

Familia Profesional: **Fabricación mecánica**
 Área Profesional: **Construcciones metálicas**
 Denominación: **Fabricación y montaje de instalaciones de tubería industrial**
 Código: **FMEC0108**
 Nivel de cualificación profesional: **2**
 Normativa: **RD 1216/2009 de 17 de julio**

V. REQUISITOS MÍNIMOS DE ESPACIOS, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO

Espacio formativo	Superficie m2 15 alumnos	Superficie m2 25 alumnos
Aula polivalente	30	50
Taller de construcciones metálicas	240	240
Almacén para construcciones metálicas	40	40

Espacio formativo	M1	M2	M3
Aula de gestión	X	X	X
Taller de construcciones metálicas	X	X	X
Almacén para construcciones metálicas	X	X	X

- Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico-sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los participantes.

El art. 18.1.b del Decreto 133/2016, de 2 de agosto, **por el que se regula la acreditación de entidades promotoras de programas públicos de empleo formación, establece que el Anexo V “Relación de equipamiento y material inventariable”, debe incluir el equipamiento informático necesario para la gestión del proyecto:**

Nº	Equipamiento y material inventariable (Anexo V Decreto 133/2016, de 2 de agosto)
	Equipamiento informático necesario para la gestión del proyecto
	Pcs instalados en red e Internet para la gestión del proyecto
	Software necesario para la gestión del proyecto
1	Impresora y fotocopidora o equipo multifunción.

La cantidad se corresponderá con el nº de personas que formen el equipo directivo, técnico, docente y administrativo que incluya la redacción del proyecto.

La cantidad se corresponderá con el nº de PCs que hayamos consignado en el punto anterior.